



POLÍTICA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

G&S-RH-PO-04

Índice

1. Alcance
2. Objetivos
3. Definiciones
4. Compromisos
5. Sanciones
6. Consideraciones

1. Alcance

El alcance de esta política es a todo el personal, así como a todas las jefaturas en sus diversos niveles, proveedores y clientes.

2. Objetivo

G&S tiene como política conducir sus tratos comerciales de forma honesta y sin el uso de prácticas de corrupción o actos de soborno para ganar una ventaja injusta, bajo los lineamientos de La norma ISO 37001 Sistema de Gestión anti-soborno.

El eje central de esta política es nuestro compromiso, acompañado de los principios de ética y conducta de nuestros colaboradores, clientes y proveedores, los valores Institucionales de nuestra cultura empresarial expresan los lineamientos a aplicar en esta política

3. Definiciones

A. Soborno: El soborno puede ser descrito como el dar o recibir por parte de una persona algo de valor (usualmente dinero, un regalo, préstamo, recompensa, favor, comisión) como una inducción o recompensa inapropiados para la obtención de negocios o cualquier otro beneficio.

A los ojos de la ley, el soborno y la corrupción puede ser cometido por:

- Cualquier empleado, funcionario o director;
- Cualquier persona que actúe en nombre de la empresa (Cliente o proveedor)

Los actos de soborno y de corrupción son diseñados para influir en una respuesta, y lleva al individuo a actuar de manera deshonesta con el fin de obtener un beneficio y quedan prohibidas bajo la ley.

Podría abarcar desde actividades administrativas, ventas, concursos y licitaciones.

4. Compromisos

Nos comprometemos a:

A. Cumplir estrictamente la política antisoborno, evitando totalmente actividades como:

- Ofrecer, pagar o brindar algo de valor a un representante de empresas del sector público y privado con el fin de obtener negocios o cualquier beneficio para la compañía.
- Ofrecer o recibir acuerdos que beneficien de sobremanera a alguna de las partes para la obtención de la adjudicación de algún contrato o generar conflicto de interés.
- Actuar como un intermediario en la solicitud, pagos de facilitación, donación u ofrecimiento de un soborno o comisión ilegal y antiética.

A man in a dark suit and tie is shown from the chest up, holding his right hand up in a 'stop' gesture. In front of him on a wooden table is a black smartphone. The background is a light blue and white geometric pattern.

4. Compromisos

Nos comprometemos a:

B. Actuar bajo principios de una conducta ética.

C. Implementar un sistema de prevención del soborno y corrupción, garantizando una cultura ética, mediante una revisión de los procesos internos y externos, asegurando la transparencia en los mismos.

D. Impartir charlas de inducción, donde se dará a conocer la importancia de cumplir con nuestra política antisoborno y anticorrupción con el fin de mantener una cultura empresarial saludable.



4. Compromisos

Nos comprometemos a:

E. Reportar cualquier potencial acto de soborno y/o anticorrupción a través de rr.hh@gestionysistemas.com. En caso desee realizar la denuncia de forma anónima, contamos con un formulario a su disposición – Formulario anónimo de denuncias – G&S

Recursos Humanos en conjunto con directorio se compromete a evaluar el caso y comunicar los resultados de las investigaciones correspondientes con total transparencia.

Establecer y ejecutar las mejoras y acciones correspondientes derivadas de los resultados de la investigación.

5. Sanciones

A. Estarán sujetos a una acción disciplinaria:

- Todo trabajador que no cumpla con los términos de esta política.
- Todo trabajador que tenga conocimiento directo sobre potenciales incumplimientos de esta política pero que no denuncie dichos incumplimientos potenciales a la gerencia
- Todo trabajador que obstaculice los investigadores que se encuentren realizando averiguaciones sobre potenciales incumplimientos de esta política.

B. Todo incumplimiento de la política y su reincidencia generará sanciones disciplinarias en el siguiente orden: amonestación escrita, suspensión de labores sin goce de haber y despido, según la severidad de la falta.

6. Consideraciones

¿Qué debemos tener en cuenta?

A. Es responsabilidad de la Gerencia y cada uno de los colaboradores velar por el cumplimiento de esta política y garantizar el fortalecimiento de la misma.

B. Nuestra familia G&S se compromete a actuar de manera ética, honesta, transparente y responsable en todas nuestras actividades antes nuestros colaboradores, clientes, proveedores, en el sector público y privado.

POLÍTICA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

Código: G&S-RH-PO-04

Versión: 03

Fecha: 25/08/2025

Clasificación: Interna

E: Elaborador

R: Revisor

A: Aprobador

Control de Cambios			
Versión	Aprobador	Fecha	Motivo
01	Gerente General	28/05/2021	Primera versión del documento
02	Gerente General	30/09/2021	Actualización de logo y diseño.
02.1	Gerente General	01/07/2022	Se revisa el documento y no se generan cambios
02.2	Gerente General	15/05/2023	Se revisa el documento y no se generan cambios
02.3	Gerente General	03/07/2024	Se revisa el documento y no se generan cambios
03	Gerente General	25/08/2025	Se agrega: 'Formulario Anónimo de Denuncias – G&S disponible para denuncias anónimas

Revisiones y Aprobaciones					
Nombre	Cargo	E	R	A	Firma
Deisy Verde	Jefe de Recursos Humanos	X			Ok
Rubén Parodi	Gerente de Operaciones		X		Ok
Javier Gonzales	Gerente General			X	Ok

G&S
gestión y sistemas



GRACIAS



www.gestionysistemas.com